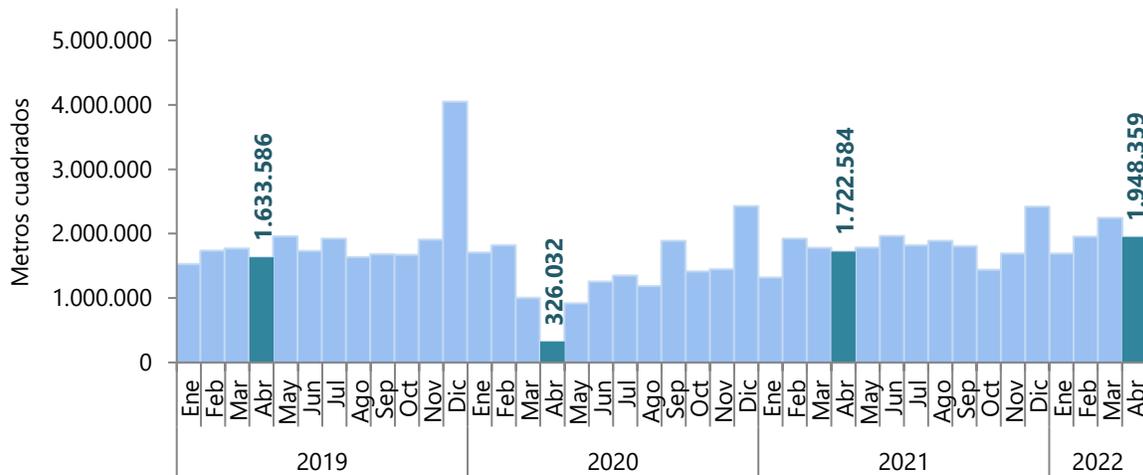


Licencias de Construcción (ELIC)

Abril 2022

Gráfico 1. Área total licenciada (metros cuadrados)
302 municipios
Enero 2019 – abril 2022



Fuente: DANE, ELIC.

- Introducción
- Resultados generales
- Resultados por departamentos y Bogotá D.C.
- Resultados por destino
- Resultado por estrato de vivienda
- Resultados para vivienda
- Ficha metodológica
- Glosario

INTRODUCCIÓN

Las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo público, cuyo propósito es controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades, municipios o territorios, así como propender por el mantenimiento de las normas adoptadas en materia de la estructura de una construcción, las áreas de reserva, embellecimiento y la construcción de vías.

Desde 1948, la investigación de Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción ELIC ha indagado sobre la información consignada en las licencias de construcción (nuevas y ampliaciones) aprobadas para conocer sobre el sector edificador y su potencial en el país. Debido a que las licencias de construcción tienen como característica ser una autorización previa, el alcance de la investigación ha estado acotado a la construcción formal.

Las estadísticas hacen referencia al área a construir, en metros cuadrados, aprobada bajo licencia de construcción y para vivienda se incluyen también las unidades de vivienda aprobadas (casas o apartamentos). La información se recolecta mensualmente en las Curadurías Urbanas o en las entidades encargadas de estudiar, tramitar y expedir las licencias de construcción en cada municipio que hace parte de la cobertura geográfica de la operación estadística.

Desde la publicación de abril de 2016 y con la información recolectada a partir de enero de 2015, la cobertura geográfica de Licencias de Construcción ELIC aumentó, al pasar de 88 municipios en 25 departamentos a 302 municipios en los 32 departamentos del país.

A partir de agosto de 2019, la operación estadística Licencias de Construcción ELIC incorpora dentro de sus resultados estadísticos la implementación del Decreto 1467 de 2019 en donde el precio máximo de VIS pasa de 135 SMMLV a 150 SMMLV para aquellos municipios que hacen parte de la cobertura geográfica de la operación estadística y que cumplen con los requisitos definidos por el CONPES 3819 de 2014.

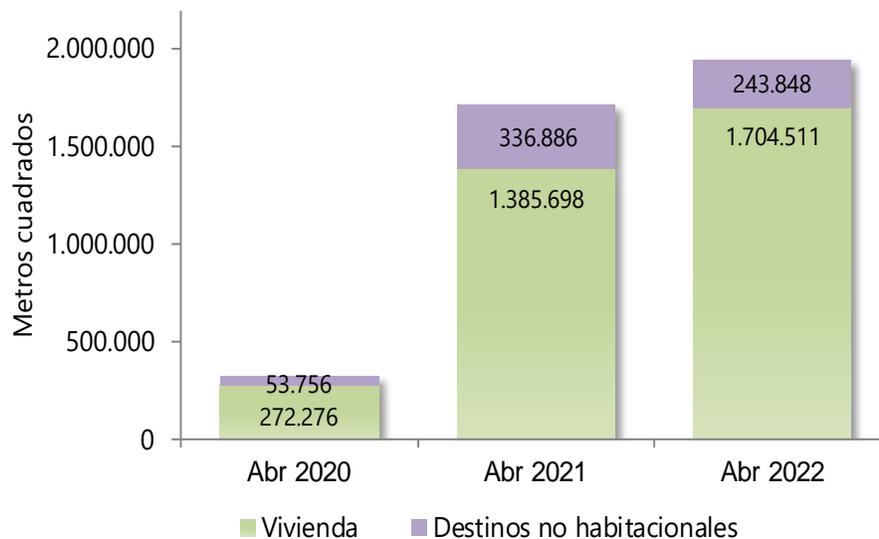
1. RESULTADOS GENERALES

1.1 Anual (abril 2022 / abril 2021)

En abril de 2022 se licenciaron 1.948.359 m² para construcción, 225.775 m² más que en el mismo mes del año anterior (1.722.584 m²), lo que significó un aumento de 13,1% en el área licenciada. Este resultado se explica por el incremento de 23,0% en el área aprobada para vivienda y la disminución de 27,6% para los destinos no habitacionales.

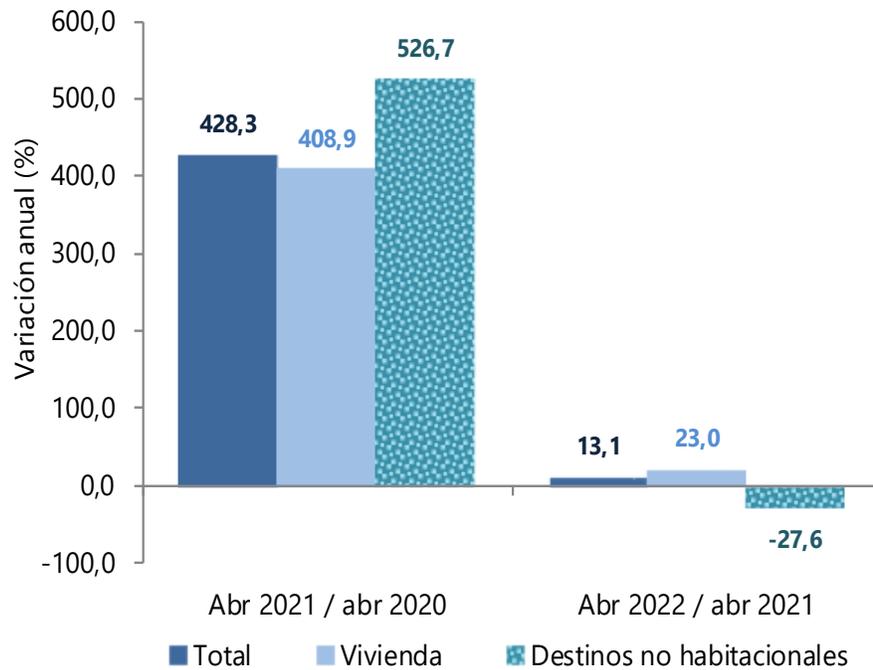
En el periodo de análisis se aprobaron 1.704.511 m² para vivienda, lo que significó un aumento de 318.813 m² frente al mismo mes de 2021. Por otra parte, se aprobaron 243.848 m² para la construcción de destinos no habitacionales, lo que representó una disminución de 93.038 m² en comparación con abril del año anterior (Anexo A1).

Gráfico 2. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados) 302 municipios Abril (2020 - 2022)



Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 3. Variación anual del área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales
302 municipios
Abril (2021 - 2022)

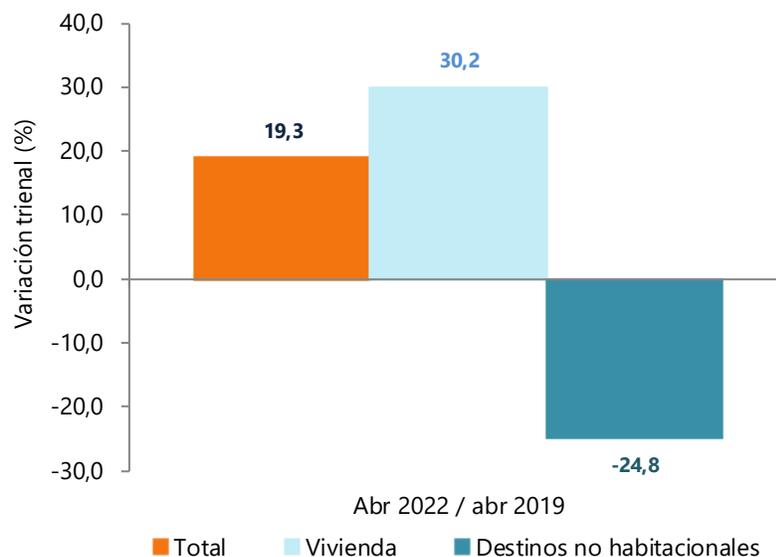


Fuente: DANE, ELIC

1.2 Trienal (abril 2022 / abril 2019)¹

El área aprobada en abril de 2022 aumentó 19,3% con respecto a abril de 2019. Este resultado se explica por el aumento en el área aprobada de 30,2% para vivienda, mientras que los destinos no habitacionales disminuyeron 24,8%.

Gráfico 4. Variación trienal del área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales
302 municipios
Abril 2022 / 2019



Fuente: DANE, ELIC

¹ La comparación trienal se presenta para los resultados del mes de referencia como un complemento para el análisis de las cifras con ocasión a las diferentes medidas de prevención tomadas por el gobierno nacional frente a la emergencia sanitaria presentada en el país a causa del COVID-19.

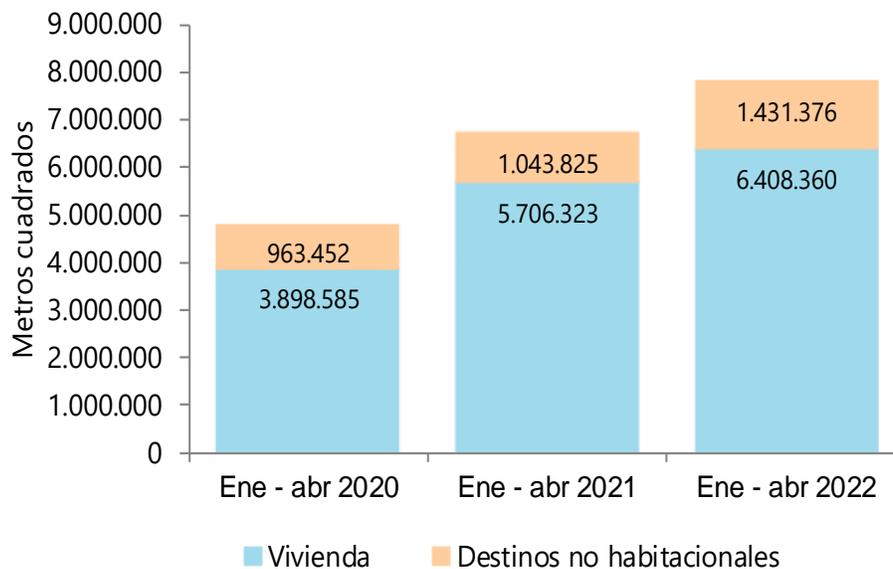
1.3 Año corrido (enero – abril 2022 / enero – abril 2021)

En el periodo enero – abril de 2022 se licenciaron 7.839.736 m² para edificación, mientras que en el mismo período de 2021 fueron 6.750.148 m², lo que representó un aumento de 16,1%. El área aprobada aumentó 37,1% para los destinos no habitacionales y 12,3% para vivienda (Anexo A1).

Gráfico 5. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados)

302 municipios

Año corrido. Enero - abril (2020 - 2022)

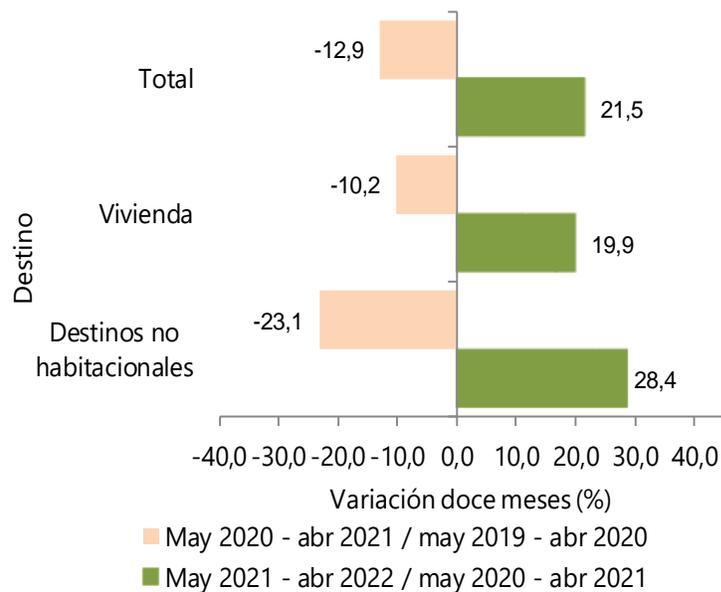


Fuente: DANE, ELIC

1.4 Doce meses (mayo 2021 – abril 2022 / mayo 2020 – abril 2021)

En el periodo mayo 2021 – abril 2022 se licenciaron para edificación 22.654.421 m², mientras que en el periodo mayo 2020 – abril 2021 fueron 18.648.207 m², lo que representó un aumento de 21,5%. Este resultado está explicado por el aumento del área aprobada de 28,4% para los destinos no habitacionales y de 19,9% para vivienda (Anexo A1).

**Gráfico 6. Variación doce meses del área aprobada
302 municipios
Mayo 2020 – abril 2021 y mayo 2021 – abril 2022**

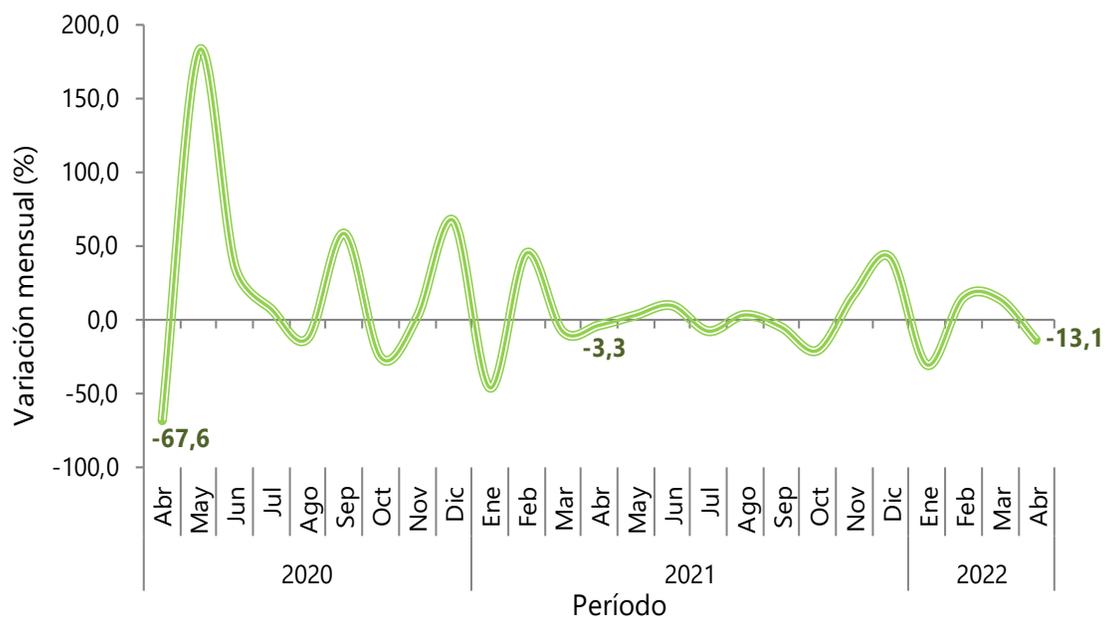


Fuente: DANE, ELIC

1.5 Mensual (abril / marzo 2022)

El área aprobada en abril de 2022 (1.948.359 m²) fue inferior en 294.055 m² al área aprobada en marzo del mismo año (2.242.414 m²), lo que significó una variación de -13,1% en el período de análisis, explicado por la disminución de 54,5% en los destinos no residenciales, mientras que en el destino residencial hubo una variación de -0,1% (Anexos A1, A2 y A3).

Gráfico 7. Variación mensual del área total aprobada
302 municipios
Abril (2020 – 2022)



Fuente: DANE, ELIC

2. RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS Y BOGOTÁ

2.1 Anual (abril 2022 / abril 2021)

El aumento de 13,1% del área total aprobada en abril de 2022, frente a abril de 2021, obedeció principalmente a la variación del área licenciada en Bogotá que sumó 20,8 puntos porcentuales. Le siguieron Cundinamarca y Antioquia que sumaron 6,4 p.p. y 4,2 p.p., respectivamente.

Por otra parte, Santander restó 6,7 puntos porcentuales a la variación (Anexo A6 y A7).

**Cuadro 1. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área aprobada
302 municipios
Abril (2022 / 2021)**

Departamento	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bogotá, D.C.	175,3	20,8	28,9
Cundinamarca	57,7	6,4	15,4
Antioquia	29,9	4,2	16,3
Risaralda	58,4	1,5	3,7
Huila	66,7	0,9	1,9
Meta	49,1	0,8	2,2
Sucre	146,6	0,3	0,5
La Guajira	473,2	0,3	0,3
Caldas	44,2	0,3	0,8
Caquetá	-43,1	-0,1	0,1
Boyacá	-3,0	-0,1	3,6
Córdoba	-12,9	-0,2	1,0
Cesar	-33,0	-0,2	0,3
Chocó	-77,0	-0,2	0,1
Cauca	-14,5	-0,4	2,0
Nariño	-34,4	-0,5	0,8
Tolima	-24,1	-0,8	2,2
Valle del Cauca	-10,5	-0,8	6,3
Norte de Santander	-53,6	-1,7	1,3
Magdalena	-85,5	-2,1	0,3
Bolívar	-63,1	-2,4	1,2
Atlántico	-24,2	-2,6	7,2
Quindío	-83,4	-3,3	0,6
Santander	-70,8	-6,7	2,4
Resto*	-41,5	-0,5	0,6
Total	13,1	13,1	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

** Cálculo matemático indeterminado

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.2 Trienal (abril 2022 / abril 2019)¹

El aumento de 19,3% del área total aprobada en abril de 2022, frente a abril de 2019, obedeció principalmente a la variación del área licenciada en Bogotá, al sumar 20,0 puntos porcentuales. Por otra parte, Valle del Cauca restó 7,0 puntos porcentuales a la variación trienal.

**Cuadro 2. Variación trienal, contribución a la variación y distribución del área aprobada
302 municipios
Abril (2022 / 2019)**

Departamento	Variación trienal (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bogotá, D.C.	138,4	20,0	28,9
Atlántico	147,2	5,1	7,2
Cundinamarca	22,6	3,4	15,4
Boyacá	58,1	1,6	3,6
Risaralda	41,2	1,3	3,7
Tolima	51,8	0,9	2,2
Bolívar	72,6	0,6	1,2
Meta	23,7	0,5	2,2
Cauca	23,1	0,5	2,0
Huila	17,2	0,3	1,9
Norte de Santander	26,0	0,3	1,3
La Guajira	77,3	0,2	0,3
Chocó	-28,0	0,0	0,1
Sucre	-10,9	-0,1	0,5
Cesar	-23,4	-0,1	0,3
Caquetá	-57,3	-0,2	0,1
Nariño	-23,6	-0,3	0,8
Córdoba	-21,2	-0,3	1,0
Antioquia	-2,9	-0,6	16,3
Quindío	-46,8	-0,6	0,6
Caldas	-51,9	-1,1	0,8
Magdalena	-73,8	-1,1	0,3
Santander	-52,2	-3,2	2,4
Valle del Cauca	-48,0	-7,0	6,3
Resto*	-57,2	-0,9	0,6
Total	19,3	19,3	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

** Cálculo matemático indeterminado

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

¹ La comparación trienal se presenta para los resultados del mes de referencia como un complemento para el análisis de las cifras con ocasión a las diferentes medidas de prevención tomadas por el gobierno nacional frente a la emergencia sanitaria presentada en el país a causa del COVID-19.

2.3 Año corrido (enero – abril 2022 / enero – abril 2021)

En el periodo comprendido entre enero y abril de 2022, Cundinamarca, Bogotá, Atlántico y Antioquia registraron la principal contribución a la variación del área aprobada al sumar conjuntamente 22,3 puntos porcentuales a la variación año corrido (16,1%).

Por su parte, Bolívar restó 2,3 puntos porcentuales a la variación (Anexos A8 y A9).

Cuadro 3. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área aprobada 302 municipios Enero - abril (2022 / 2021)

Departamento	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada
Cundinamarca	127,3	7,9	12,1
Bogotá, D.C.	36,4	5,7	18,5
Atlántico	62,8	4,7	10,5
Antioquia	25,7	4,0	17,0
Huila	46,6	0,9	2,5
Valle del Cauca	10,7	0,9	8,2
Boyacá	25,0	0,7	3,0
Meta	17,3	0,4	2,2
Sucre	39,5	0,2	0,5
La Guajira	56,5	0,1	0,3
Norte de Santander	1,0	0,0	2,9
Cesar	-10,7	-0,1	0,4
Caquetá	-27,4	-0,1	0,2
Chocó	-78,3	-0,1	0,0
Caldas	-9,0	-0,2	1,4
Cauca	-14,0	-0,3	1,6
Nariño	-20,9	-0,4	1,3
Córdoba	-45,7	-0,6	0,6
Quindío	-33,5	-0,6	1,1
Tolima	-18,3	-0,8	3,1
Santander	-17,2	-0,9	3,6
Risaralda	-17,8	-1,0	3,8
Magdalena	-27,8	-1,1	2,4
Bolívar	-49,2	-2,3	2,1
Resto*	-52,2	-1,0	0,8
Total	16,1	16,1	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.4 Doce meses (mayo 2021 – abril 2022 / mayo 2020 – abril 2021)

En el periodo mayo 2021 – abril 2022, la principal contribución al aumento del área aprobada se registró en los departamentos de Cundinamarca y Antioquia al sumar conjuntamente 11,9 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (21,5%), respecto al periodo mayo 2020 - abril 2021.

Por su parte, Quindío y Bolívar restaron conjuntamente 1,6 puntos porcentuales a la variación doce meses (Anexos A10 y A11).

Cuadro 4. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área aprobada 302 municipios
Mayo 2021 – abril 2022 / mayo 2020 – abril 2021

Departamento	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Cundinamarca	83,1	6,6	12,0
Antioquia	35,2	5,3	16,8
Atlántico	38,2	2,3	7,0
Huila	101,9	2,0	3,3
Boyacá	56,0	1,6	3,6
Bogotá, D.C.	8,0	1,4	16,0
Norte de Santander	39,1	1,2	3,4
Risaralda	22,8	0,9	3,8
Santander	20,3	0,8	4,0
Cauca	41,1	0,8	2,1
Valle del Cauca	6,3	0,6	8,8
Sucre	67,6	0,3	0,6
Tolima	6,6	0,3	3,5
Nariño	9,6	0,2	1,7
Cesar	16,5	0,1	0,8
Caquetá	-13,5	0,0	0,2
Chocó	-25,1	0,0	0,1
Meta	-4,7	-0,1	2,0
Córdoba	-13,3	-0,1	0,8
La Guajira	-38,9	-0,2	0,3
Caldas	-10,7	-0,2	1,7
Magdalena	-9,1	-0,2	2,0
Bolívar	-12,4	-0,6	3,4
Quindío	-37,7	-1,0	1,3
Resto*	-19,8	-0,3	1,1
Total	21,5	21,5	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.5 Mensual (abril / marzo 2022)

En abril de 2022, la disminución de 13,1% en el área licenciada, frente a marzo del mismo año, obedeció principalmente a la disminución del área aprobada en Magdalena, Valle del Cauca, Tolima y Antioquia al restar conjuntamente 18,9 puntos porcentuales. Por otra parte, Bogotá y Cundinamarca sumaron 10,4 p.p. y 7,3 p.p. a la variación mensual (Anexos A2 y A3).

**Cuadro 5. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área aprobada
302 municipios
Abril / marzo 2022**

Departamento	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Magdalena	-95,5	-5,8	0,3
Valle del Cauca	-48,3	-5,1	6,3
Tolima	-68,5	-4,1	2,2
Antioquia	-21,5	-3,9	16,3
Norte de Santander	-73,4	-3,1	1,3
Huila	-62,8	-2,8	1,9
Risaralda	-44,5	-2,6	3,7
Nariño	-79,2	-2,5	0,8
Bolívar	-59,9	-1,6	1,2
Caldas	-66,0	-1,4	0,8
Quindío	-33,7	-0,3	0,6
Caquetá	-47,5	-0,1	0,1
Santander	-4,5	-0,1	2,4
Cesar	-22,6	-0,1	0,3
Sucre	-14,8	-0,1	0,5
La Guajira	-12,0	0,0	0,3
Chocó	5,0	0,0	0,1
Cauca	4,2	0,1	2,0
Córdoba	14,1	0,1	1,0
Boyacá	24,2	0,6	3,6
Meta	60,8	0,7	2,2
Atlántico	33,7	1,6	7,2
Cundinamarca	120,8	7,3	15,4
Bogotá, D.C.	70,9	10,4	28,9
Resto ¹	-40,6	-0,3	0,6
Total	-13,1	-13,1	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

1 Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

* Cálculo matemático indeterminado

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3. RESULTADOS POR DESTINOS

3.1 Anual (abril 2022 / abril 2021)

En abril de 2022, la variación anual del área aprobada (13,1%) frente a abril de 2021, se explicó principalmente por el área aprobada para el destino vivienda que sumó 18,5 puntos porcentuales a la variación anual. Para este destino se aprobaron 1.385.698 m² en abril de 2021 y 1.704.511 m² en abril de 2022, lo que representó una variación anual de 23,0%.

Por otra parte, el área aprobada para los destinos hospital y bodega restó 2,9 p.p. y 2,0 p.p., respectivamente, a la variación anual (Anexo A13).

**Cuadro 6. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada
302 municipios
Abril (2022 / 2021)**

Destinos	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	23,0	18,5	87,5
Hotel	40,7	0,6	1,8
Comercio	6,6	0,3	4,8
Religioso	53,8	0,2	0,4
Industria	5,9	0,1	1,3
Oficina	-9,0	-0,1	1,0
Social-recreacional	-68,1	-0,2	0,1
Educación	-22,1	-0,5	1,7
Administración pública	-96,6	-0,8	0,0
Bodega	-75,7	-2,0	0,6
Hospital	-78,6	-2,9	0,7
Otro ¹	*	0,1	0,1
Total	13,1	13,1	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Cálculo matemático indeterminado

1 Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.2 Trienal (abril 2022 / abril 2019)¹

La variación del área aprobada (19,3%), comparando abril de 2022 frente a abril de 2019, se explicó principalmente por el área aprobada para el destino vivienda que sumó 24,2 puntos porcentuales a la variación trienal. Para este destino se aprobaron 1.309.314 m² en abril de 2019 y 1.704.511 m² en abril de 2022, lo que representó una variación trienal de 30,2%.

Por su parte, la variación del área aprobada para el destino oficina restó 1,8 puntos porcentuales a la variación trienal.

Cuadro 7. Variación trienal, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Abril (2022 / 2019)

Destinos	Variación trienal (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	30,2	24,2	87,5
Hotel	446,9	1,7	1,8
Industria	52,6	0,6	1,3
Administración pública	-89,1	-0,2	0,0
Religioso	-41,7	-0,4	0,4
Bodega	-35,4	-0,4	0,6
Educación	-29,4	-0,8	1,7
Hospital	-51,9	-0,9	0,7
Social-recreacional	-90,3	-1,2	0,1
Comercio	-19,8	-1,4	4,8
Oficina	-59,7	-1,8	1,0
Otro ¹	-52,8	-0,1	0,1
Total	19,3	19,3	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

1 Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

¹ La comparación trienal se presenta para los resultados del mes de referencia como un complemento para el análisis de las cifras con ocasión a las diferentes medidas de prevención tomadas por el gobierno nacional frente a la emergencia sanitaria presentada en el país a causa del COVID-19.

3.3 Año corrido (enero – abril 2022 / enero – abril 2021)

En el periodo enero – abril 2022, la variación en el área aprobada del destino vivienda sumó 10,4 puntos porcentuales a la variación frente al periodo enero – abril 2021. Para este destino se presentó un aumento en el área aprobada de 12,3% en comparación con el mismo periodo del año 2021.

Por su parte, el área aprobada para los destinos hotel y hospital disminuyó 39,4% y 43,6%, respectivamente, restando 0,7 p.p. y 0,6 p.p. a la variación (Anexo A14).

Cuadro 8. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios

Enero - abril (2022 / 2021)

Destinos	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	12,3	10,4	81,7
Industria	311,9	2,7	3,0
Comercio	38,0	2,0	6,3
Bodega	73,9	1,2	2,4
Educación	59,0	1,0	2,3
Religioso	89,7	0,2	0,3
Oficina	-1,7	0,0	1,3
Social-recreacional	-25,0	-0,1	0,3
Administración pública	-19,3	-0,1	0,5
Hospital	-43,6	-0,6	0,6
Hotel	-39,4	-0,7	0,9
Otro*	16.812,6	0,2	0,2
Total	16,1	16,1	100,0

Fuente: DANE, ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

p.p. – puntos porcentuales

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.4 Doce meses (mayo 2021 – abril 2022 / mayo 2020 - abril 2021)

En el periodo mayo 2021 – abril 2022, el área aprobada del destino vivienda registró el principal aumento al sumar 16,2 puntos porcentuales a la variación doce meses. Para este destino se aprobaron 15.192.666 m² en el periodo mayo 2020 – abril 2021 y 18.216.661 m² en el periodo mayo 2021 – abril 2022, lo que representó una variación de 19,9%.

Por su parte, el destino hotel restó 0,6 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (Anexo A15).

Cuadro 9. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área total aprobada, por destinos. 302 municipios

Mayo 2021 – abril 2022 / mayo 2020 – abril 2021

Destinos	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	19,9	16,2	80,4
Comercio	29,6	1,9	6,8
Educación	73,3	1,5	2,9
Industria	67,3	1,1	2,2
Social-recreacional	152,4	0,6	0,9
Hospital	25,8	0,3	1,4
Bodega	10,2	0,2	2,1
Administración pública	21,9	0,1	0,6
Religioso	45,7	0,1	0,3
Oficina	-11,4	-0,2	1,3
Hotel	-30,9	-0,6	1,1
Otro*	2.010,5	0,1	0,1
Total	21,5	21,5	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.5 Mensual (abril / marzo 2022)

Del total de metros cuadrados aprobados en abril de 2022, el 87,5% correspondió a vivienda mientras que los demás destinos registraron una participación conjunta de 12,5%.

La mayor contribución a la variación del área aprobada correspondió a los destinos bodega y comercio que restaron 3,9 p.p. y 3,8 p.p., respectivamente, a la variación del período (-13,1%) frente a marzo de 2022. Por otra parte, el destino hotel sumó 0,9 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexo A12).

**Cuadro 10. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada, por destinos. 302 municipios
Abril / marzo 2022**

Destinos	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bodega	-88,7	-3,9	0,6
Comercio	-47,4	-3,8	4,8
Educación	-67,9	-3,1	1,7
Oficina	-61,0	-1,4	1,0
Administración pública	-98,3	-1,2	0,0
Industria	-30,0	-0,5	1,3
Social-recreacional	-83,5	-0,5	0,1
Vivienda	-0,1	-0,1	87,5
Hospital	26,6	0,1	0,7
Religioso	389,2	0,3	0,4
Hotel	144,6	0,9	1,8
Otro ¹	-20,4	0,0	0,1
Total	-13,1	-13,1	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

1 Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

* Cálculo matemático indeterminado

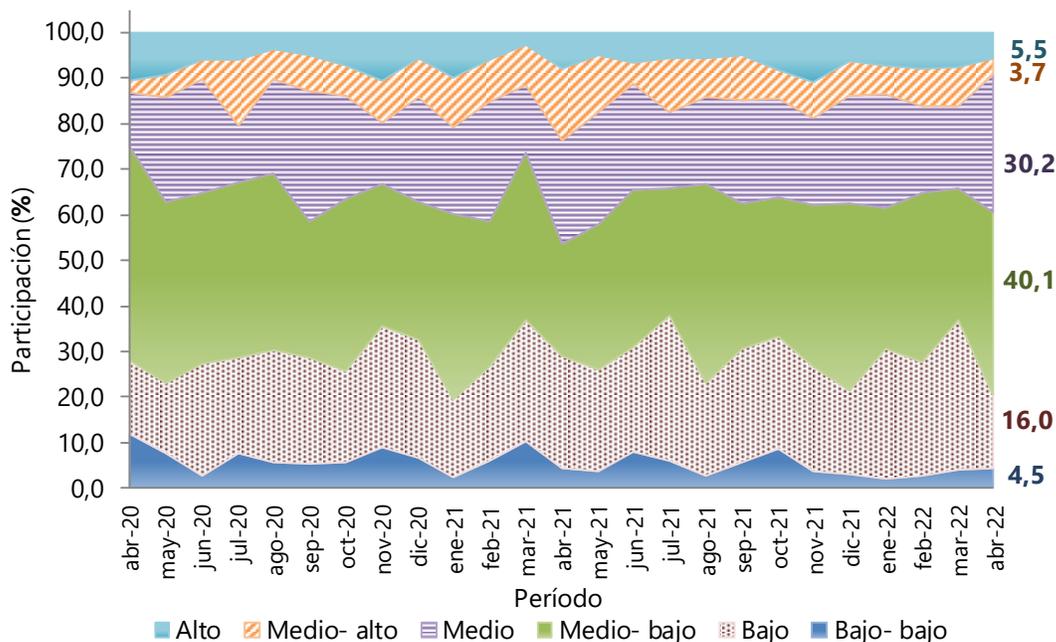
La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

4. RESULTADOS POR ESTRATOS PARA VIVIENDA

En abril de 2022 se licenciaron 1.704.511 m² para vivienda, de los cuales la mayor concentración se presentó en los estratos medio-bajo, medio y bajo. Para estos estratos, en conjunto se autorizaron 1.470.532 m², área que representó el 86,3% del total. Los estratos alto, bajo-bajo y medio-alto registraron la menor participación del área aprobada para vivienda, con 5,5%, 4,5% y 3,7%, respectivamente.

El área aprobada del estrato medio-bajo aumentó 99,9% al pasar de 341.944 m² en abril de 2021 a 683.465 m² en abril de 2022. Por otra parte, el área del estrato medio-alto disminuyó 71,2% (Anexo A29).

Gráfico 8. Distribución del área aprobada para vivienda según estrato socioeconómico 302 municipios Abril (2020 – 2022)



Fuente: DANE, ELIC

Nota: estrato 1 – 6 igual a bajo-bajo, bajo, medio-bajo, medio, medio-alto, alto, respectivamente.

5. RESULTADOS PARA VIVIENDA

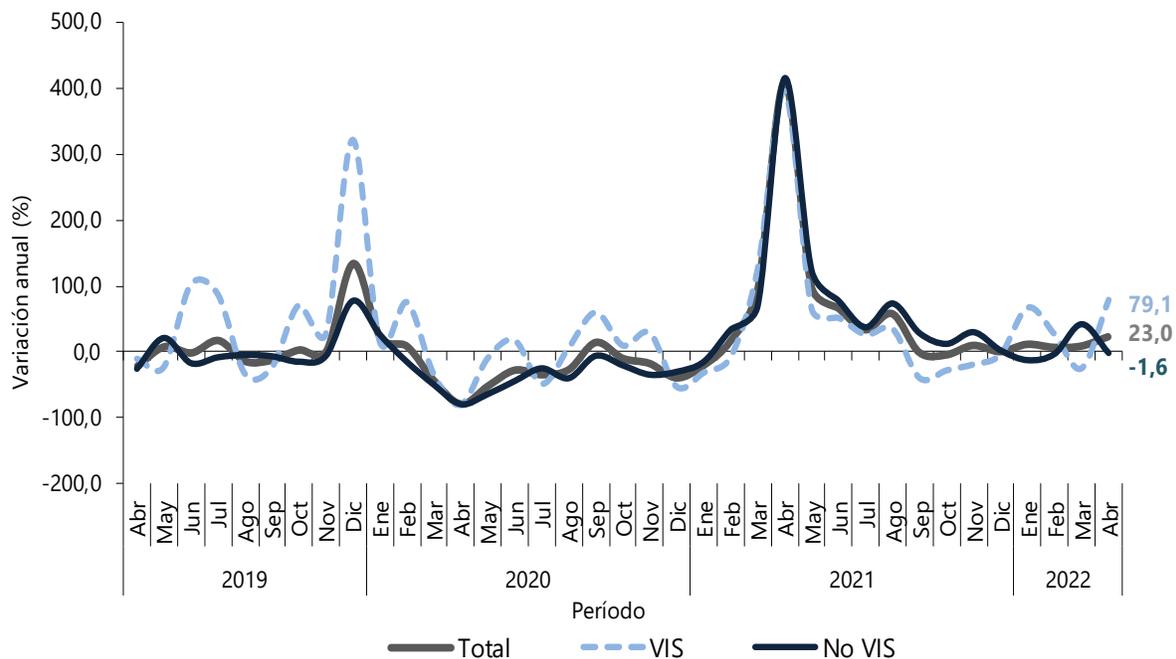
5.1 Anual (abril 2022 / abril 2021)

En abril de 2022, el área aprobada para vivienda presentó un aumento de 23,0% frente a abril de 2021. Esta variación se explicó por el incremento de 79,1% en el área aprobada para vivienda de interés social, que en abril de 2021 fue 423.037 m², mientras que en abril de 2022 fue 757.655 m². Por otra parte, el área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 1,6% (Anexo A22).

Gráfico 9. Variación anual del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS.

302 municipios

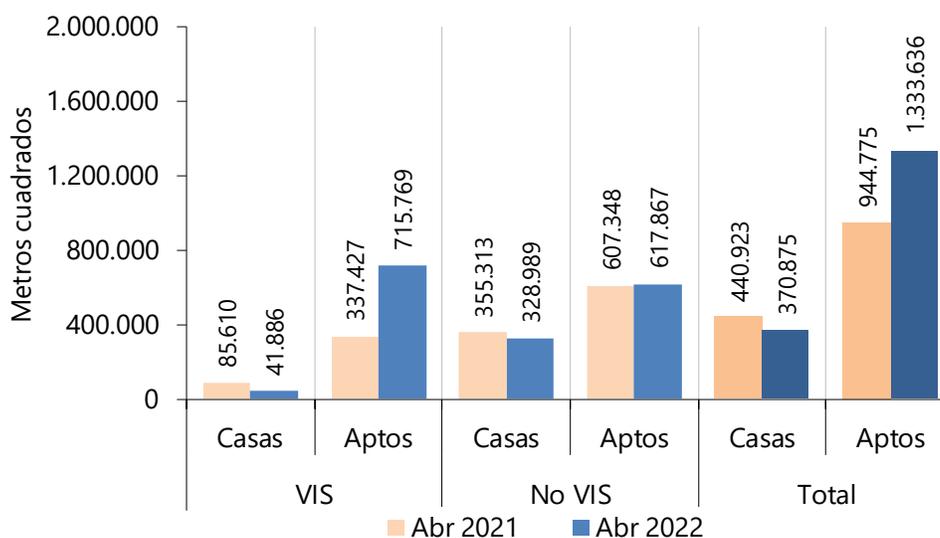
Abril 2019 - abril 2022



Fuente: DANE, ELIC

En abril de 2022 se aprobaron 1.333.636 m², con una participación de 78,2%, para viviendas tipo apartamento y 370.875 m², con una participación de 21,8%, para soluciones tipo casa. Del metraje licenciado para vivienda diferente de interés social, 617.867 m² (65,3%) fueron aprobados para la construcción de apartamentos y 328.989 m² (34,7%) para casas. En el caso de la vivienda de interés social, 715.769 m² (94,5%) correspondieron a apartamentos y 41.886 m² (5,5%) a casas (Anexos A16 y A22).

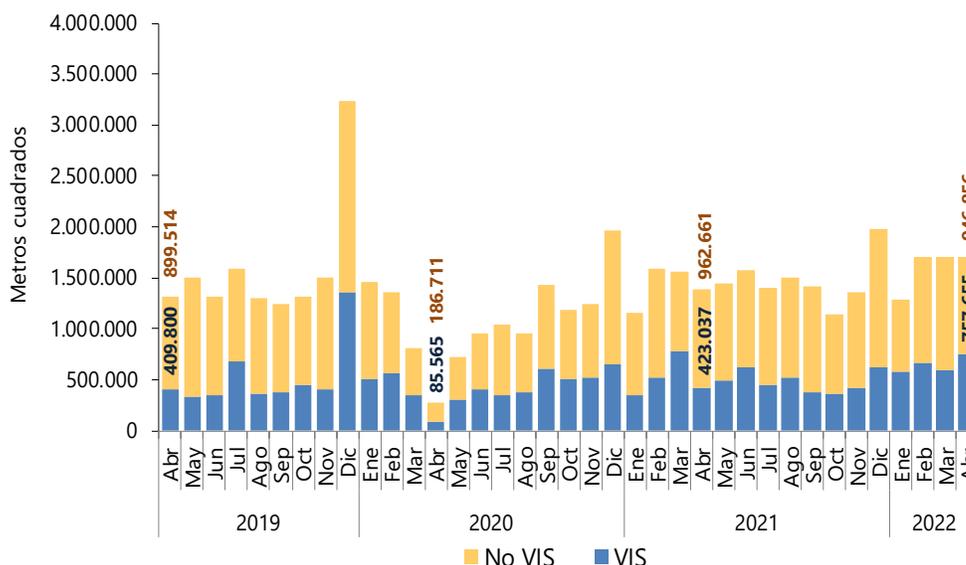
Gráfico 10. Área aprobada por tipo de vivienda (metros cuadrados). VIS y No VIS. 302 municipios Abril (2021 - 2022)



Fuente: DANE, ELIC

En abril de 2022 se autorizaron 1.704.511 m² para edificación de vivienda, de los cuales el 55,6% correspondió a vivienda diferente de interés social (946.856 m²) y el 44,4% a vivienda de interés social (757.655 m²) (Anexo A22).

**Gráfico 11. Área aprobada de vivienda VIS y No VIS (metros cuadrados).
302 municipios
Abril 2019 – abril 2022**



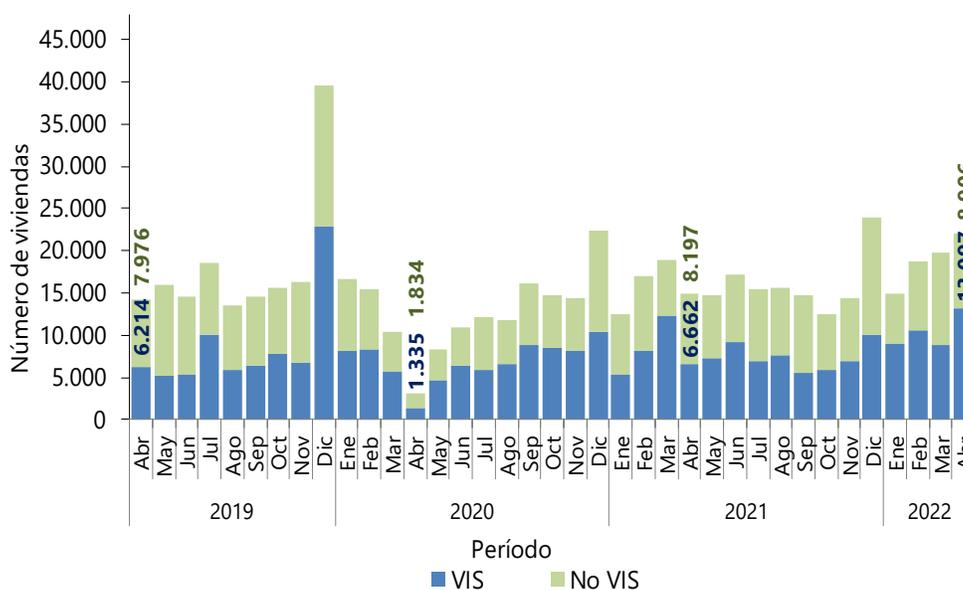
Fuente: DANE, ELIC

Con el metraje licenciado para vivienda en abril de 2022 se tiene previsto construir 22.003 soluciones: 13.097 viviendas de interés social, con una participación de 59,5% y 8.906 viviendas diferentes de interés social, con una participación de 40,5%. Esto significó un aumento, respecto a abril de 2021, de 96,6% en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social y un aumento de 8,6% para vivienda diferente a VIS (Anexos A17 y A22).

Gráfico 12. Número de unidades de vivienda VIS y No VIS.

302 municipios

Abril 2019 - abril 2022



Fuente: DANE, ELIC

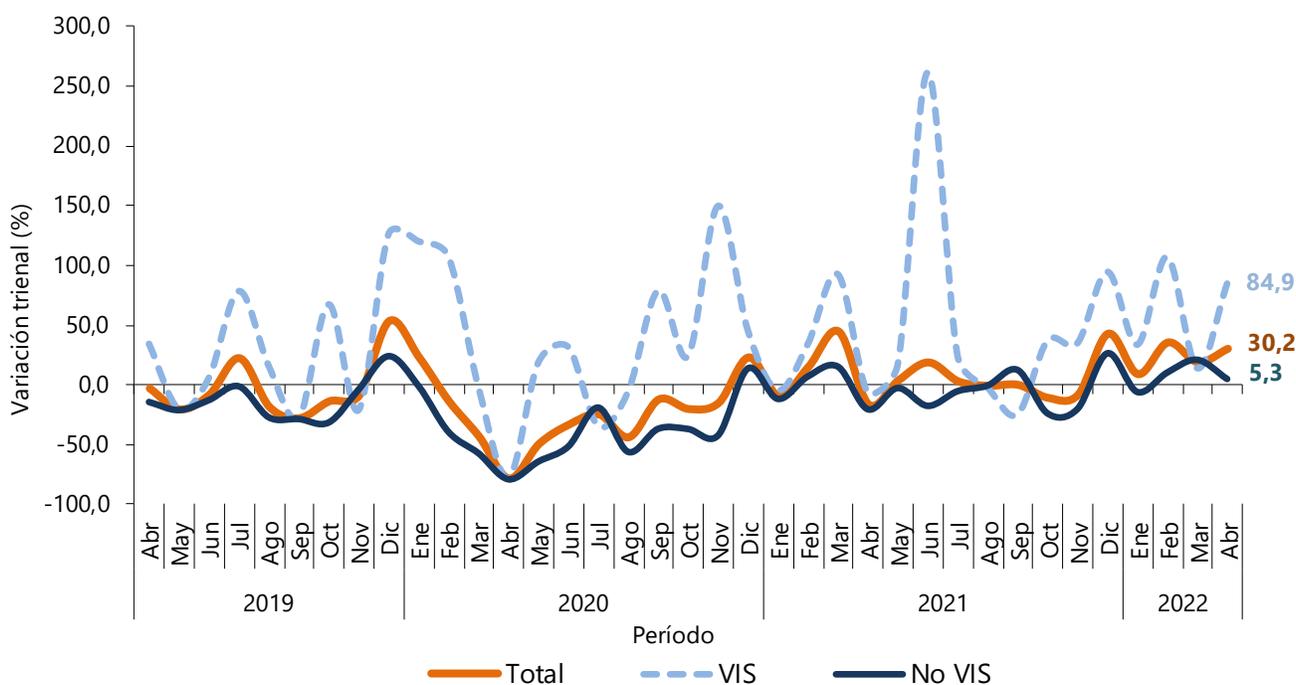
5.2 Trienal (marzo 2022 / marzo 2019)¹

En abril de 2022, el área aprobada para vivienda presentó un aumento de 30,2% frente a abril de 2019. Esta variación se explicó por el incremento de 84,9% en el área aprobada para vivienda de interés social, que en abril de 2019 fue 409.800 m², mientras que en abril de 2022 fue 757.655 m². Asimismo, el área aprobada para vivienda diferente de interés social aumentó 5,3%.

Gráfico 13. Variación trienal del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS**

302 municipios

Abril 2019 - abril 2022



Fuente: DANE, ELIC

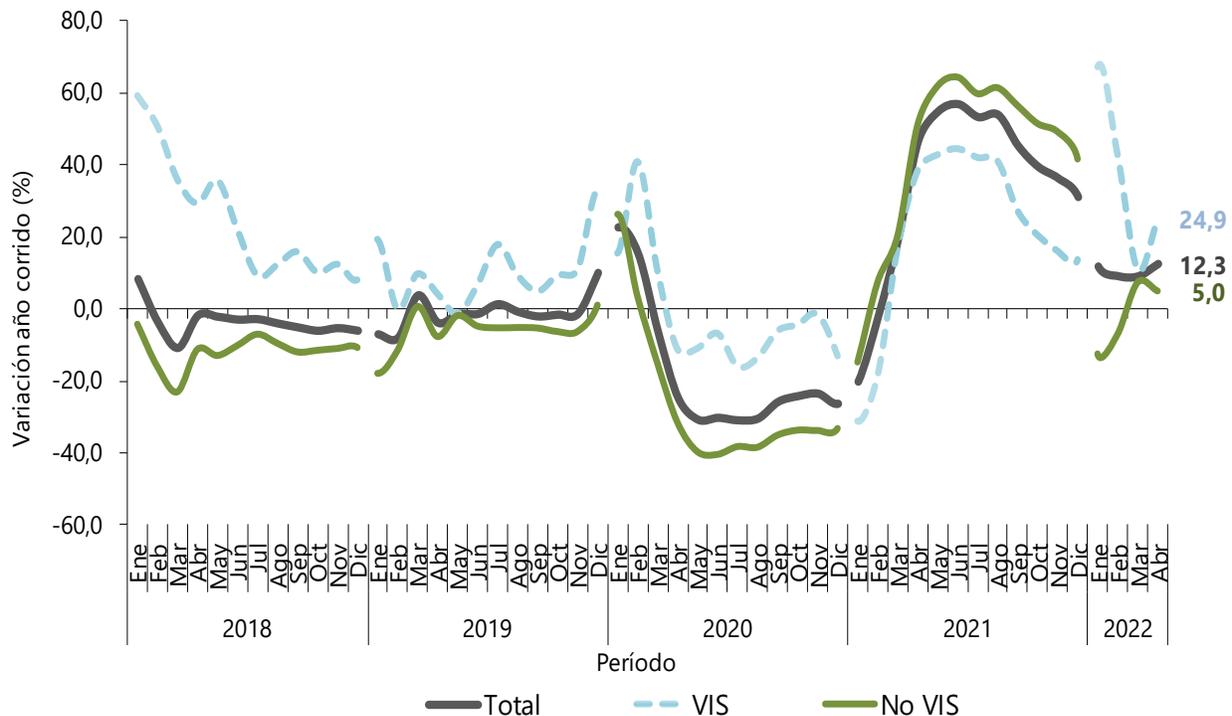
¹ La comparación trienal se presenta para los resultados del mes de referencia como un complemento para el análisis de las cifras con ocasión a las diferentes medidas de prevención tomadas por el gobierno nacional frente a la emergencia sanitaria presentada en el país a causa del COVID-19.

El gráfico muestra las variaciones de cada mes respecto a tres años atrás para garantizar la comparabilidad de la serie.

5.3 Año corrido (enero – abril 2022 / enero – abril 2021)

En el periodo enero – abril de 2022 se aprobaron 6.408.360 m² para la construcción de vivienda, lo que significó un aumento de 12,3%, frente al área licenciada en el mismo período de 2021 (5.706.323 m²). El área aprobada tuvo un aumento de 24,9% para vivienda de interés social y de 5,0% para vivienda diferente de interés social (Anexo A22).

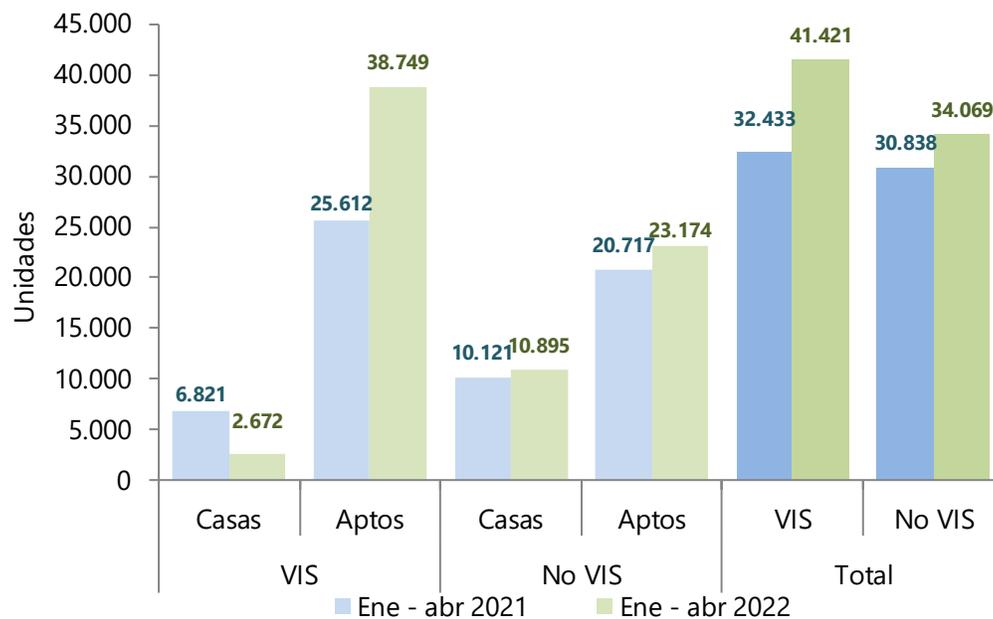
Gráfico 14. Variación año corrido del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS
302 municipios
Enero 2018 – abril 2022



Fuente: DANE, ELIC

Entre enero y abril de 2022 se aprobaron 75.490 unidades de vivienda. Para vivienda de interés social se aprobaron 41.421 unidades (38.749 apartamentos y 2.672 casas) y para vivienda diferente de interés social 34.069 unidades (23.174 apartamentos y 10.895 casas) (Anexos A19 y A22).

Gráfico 15. Unidades aprobadas por tipo de vivienda. VIS y No VIS
302 municipios
Año corrido. Enero - abril (2021 – 2022)



Fuente: DANE, ELIC

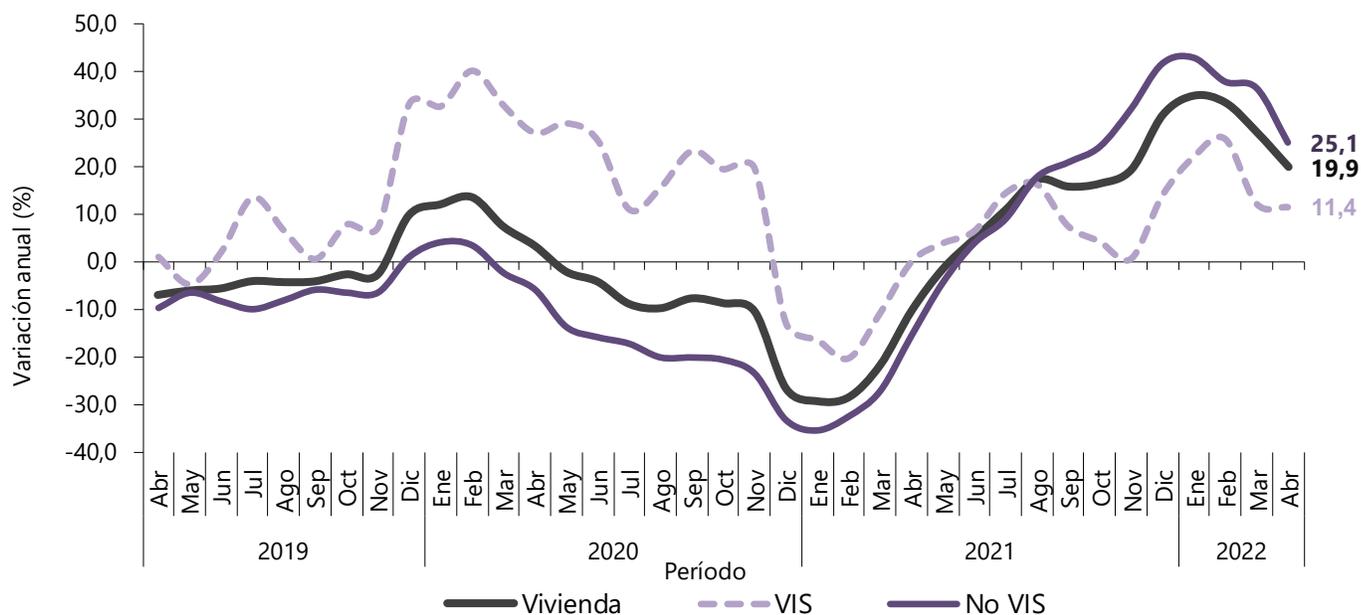
5.4 Doce meses (mayo 2021 – abril 2022 / mayo 2020 – abril 2021)

En el periodo mayo 2021 – abril 2022 se aprobaron 18.216.661 m² para la construcción de vivienda, lo que significó un aumento de 19,9%, en comparación con el área licenciada en el periodo mayo 2020 – abril 2021 (15.192.666 m²). El área aprobada para vivienda diferente de interés social aumentó 25,1% y para vivienda de interés social 11,4% (Anexo A22).

Gráfico 16. Variación doce meses del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS

302 municipios

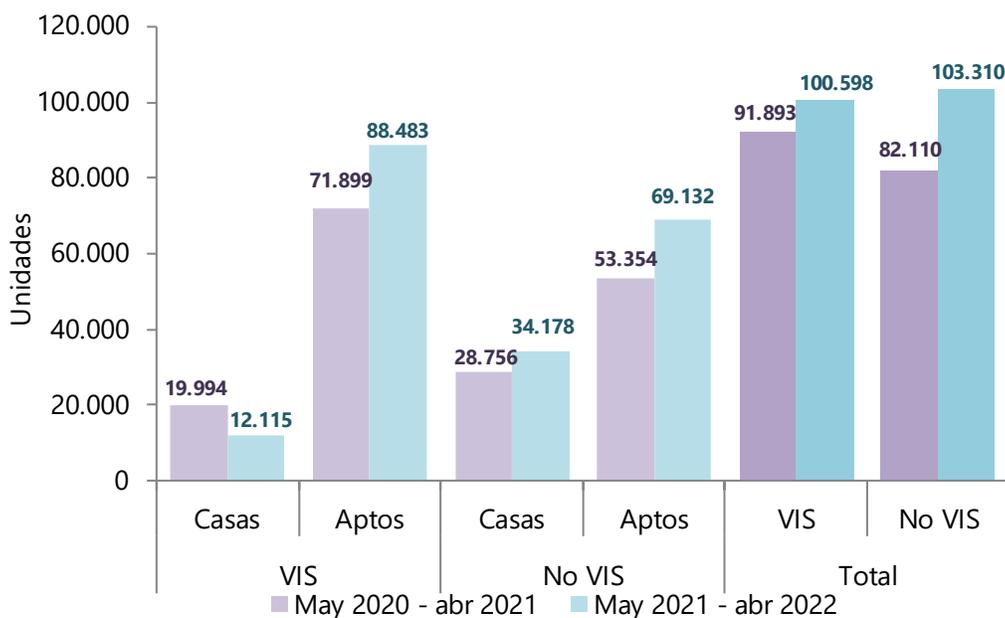
Abril 2019 – abril 2022



Fuente: DANE, ELIC

En el periodo mayo 2021 – abril 2022 se aprobaron 203.908 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 103.310 unidades (69.132 apartamentos y 34.178 casas) y para vivienda de interés social 100.598 unidades (88.483 apartamentos y 12.115 casas) (Anexos A20 y A22).

Gráfico 17. Unidades aprobadas por tipo de vivienda. VIS y No VIS
302 municipios
Mayo 2020 – abril 2021 y mayo 2021 – abril 2022

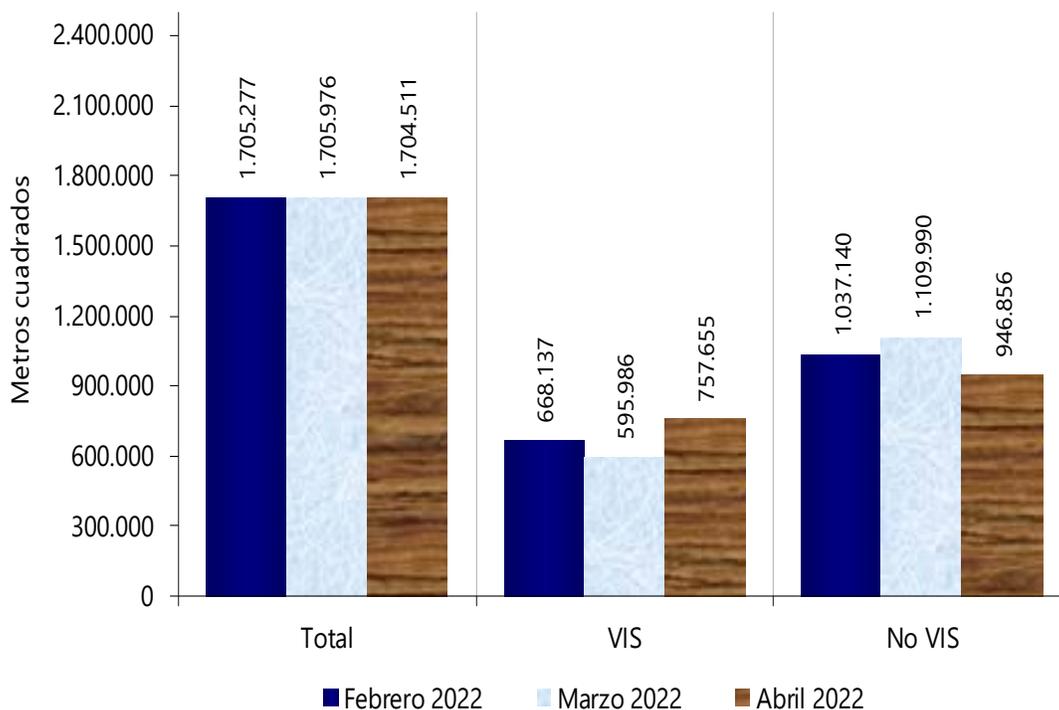


Fuente: DANE, ELIC

5.5 Mensual (abril / marzo 2022)

El área autorizada para vivienda en abril de 2022 tuvo una disminución de 0,1% con respecto al área aprobada durante el mes de marzo de 2022. Este resultado se explicó por el aumento de 27,1% en el área aprobada para vivienda de interés social y la disminución de 14,7% para vivienda diferente de interés social (Gráfico 19, Anexo A22).

**Gráfico 18. Área aprobada para construcción de vivienda (metros cuadrados). VIS y No VIS
302 municipios
Febrero 2021 – abril 2022**

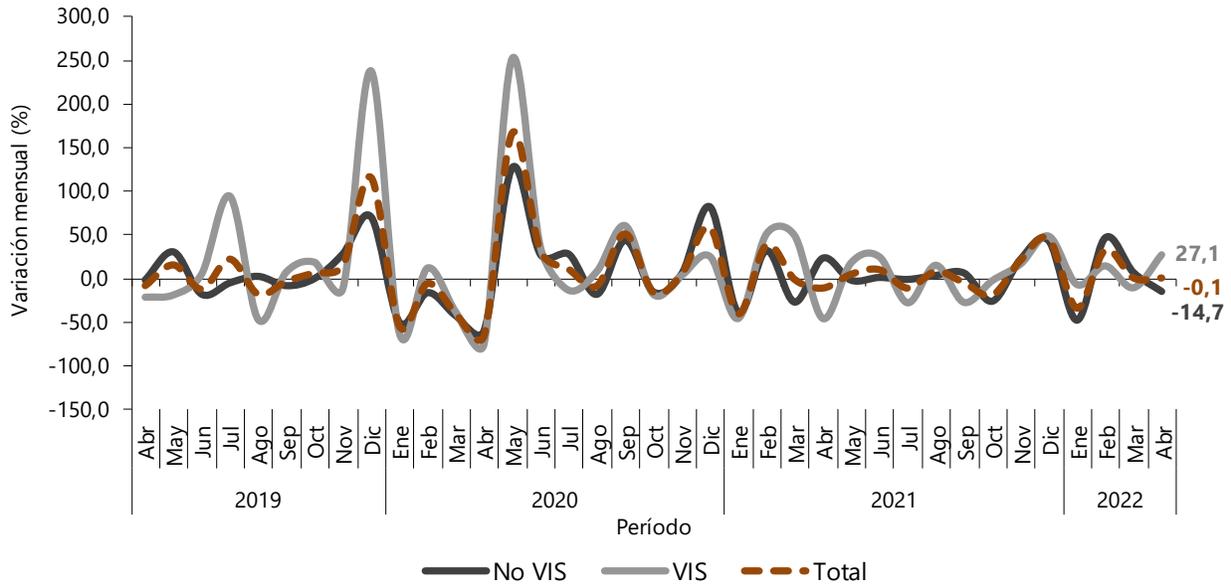


Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 19. Variación mensual del área aprobada para vivienda. VIS y No VIS

302 municipios

Abril 2019 – abril 2022



Fuente: DANE, ELIC

FICHA METODOLÓGICA

Objetivo: Conocer el potencial de la actividad edificadora del país, con base en las licencias de construcción.

Alcance: Los metros cuadrados aprobados según licencias de construcción.

Tipo de investigación: Encuesta de autodiligenciamiento.

Fuentes: Entidades encargadas de estudiar y expedir licencias de construcción. Curadurías urbanas en los municipios que cuentan con esta figura y en caso contrario, oficinas de planeación o equivalentes.

Indicador de Cobertura: De las 355 fuentes con las que cuenta la investigación, 281 registraron licencias de construcción aprobadas mientras que 74 presentaron Certificado de No Movimiento, lo que representa un indicador de cobertura de 100%.

Indicador de no respuesta: De las 355 fuentes todas reportaron, dando como indicador de no respuesta 0%.

Tasa de imputación: Dado que la tasa de no respuesta fue del 0%, el indicador de imputación fue de 0%.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura geográfica: Los resultados que se presentan en este boletín cubren 302 municipios en 32 departamentos.

Amazonas: Leticia. **Antioquia:** Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Rionegro, Sabaneta, Yarumal, Santafé de Antioquia, Apartadó, Arboletes, Briceño, Cáceres, Carepa, El Carmen de Viboral, Caucasia, Chigorodó, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Necoclí, Nechí, Peñol, Puerto Berrío, Retiro, San Jerónimo, El Santuario, Sopetrán, Tarazá, Turbo. **Arauca:** Arauca, Arauquita. **Atlántico:** Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Suan, Tubará, Usiacurí. **Bogotá, D.C. Bolívar:** Cartagena, Magangué, Achí, Arjona, Clemencia, El Carmen de Bolívar, El Peñón, Mompós, San Cristóbal, Santa Rosa, Turbaco, Turbaná, Villanueva. **Boyacá:** Tunja, Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso, Busbanzá, Cerinza, Chivatá, Cómbita, Corrales, Firavitoba, Iza, Villa de Leyva, Monguí, Moniquirá, Motavita, Nobsa, Oicatá, Paipa, Puerto Boyacá, Tibasosa, Tópaga. **Caldas:** Manizales, La Dorada, Villamaría, Chinchiná, Neira, Palestina, Riosucio. **Caquetá:** Florencia. **Casanare:** Yopal, Aguazul, Tauramena. **Cauca:** Popayán, La Vega, Miranda, Padilla, Piendamó, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Timbío, Villa Rica. **Cesar:** Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, El Paso, Manaure, Pueblo Bello, La Paz, San Diego.

Chocó: Quibdó. **Córdoba:** Montería, Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Loricá, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Valencia. **Cundinamarca:** Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibate, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Agua de Dios, Anapoima, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Cogua, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Gachancipá, Guaduas, Guatavita, La Mesa, La Vega, Nemocón, Apulo, Ricaurte, Sesquilé, Sutatausa, Tausa, Tocaima, Ubaté, Villeta. **Guainía:** Inírida. **Guaviare:** San José del Guaviare. **Huila:** Neiva, Garzón, Pitalito, Aipe, Gigante, La Plata, Palermo, Rivera. **La Guajira:** Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Hatonuevo, Maicao, San Juan del Cesar, Villanueva. **Magdalena:** Santa Marta, Ciénaga, El Banco, Fundación, Pivijay, Plato, Puebloviejo, Salamina, Sitionuevo. **Meta:** Villavicencio, Acacías, Granada, Puerto Concordia, Puerto López, Restrepo. **Nariño:** Pasto, Ipiales, Albán, Nariño, Ospina, Ricaurte, Sandoná, Santacruz, Túquerres, Yacuanquer. **Norte de Santander:** Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Ocaña, Villa del Rosario, Abrego, Bochalema, Chinácota, Labateca, Pamplona, Salazar, San Cayetano, Sardinata, Tibú, Toledo. **Putumayo:** Mocoa, Puerto Asís. **Quindío:** Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro. **Risaralda:** Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia. **San Andrés:** San Andrés. **Santander:** Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, Socorro, Barbosa, Cimitarra, Lebrija, Málaga, Sabana de Torres. **Sucre:** Sincelejo, Corozal, Sampués, San Benito Abad, San Marcos, San Onofre, Sincé, Santiago de Tolú. **Tolima:** Ibagué, Espinal, Honda, Líbano, Carmen de Apicalá, Chaparral, Flandes, Mariquita. **Valle del Cauca:** Cali, Buenaventura, Buga, Cartago, Jamundí, Palmira, Tuluá, Yumbo, Andalucía, Calima, Candelaria, Dagua, El Cerrito, Florida, La Cumbre, Pradera, Roldanillo, Trujillo, Vijes, Zarzal. **Vaupés:** Mitú. **Vichada:** Puerto Carreño.

Nota: En este boletín se divulgan estadísticas preliminares para el último año de referencia y definitivas para los períodos anteriores.

Cambios en la serie histórica: para la publicación de los resultados de abril de 2022 no hubo actualización de la información de la serie histórica de Licencias de Construcción ELIC.

Variaciones analizadas

Variación anual: Variación porcentual calculada entre el mes del año en referencia (i,t) y el mismo mes del año anterior (i,t-1).

Variación acumulada en lo corrido del año: Variación porcentual calculada entre lo transcurrido desde enero hasta el mes de referencia del año (Enero hasta i,t) y lo transcurrido en igual período del año anterior (Enero hasta i,t-1).

Variación acumulada anual: Variación porcentual calculada entre el acumulado de los últimos doce meses con relación al mes del año en referencia (i,t) y el acumulado de igual período del año inmediatamente anterior (i,t-1).

Variación mensual: Variación porcentual calculada entre el mes de referencia (i,t) y el mes inmediatamente anterior (i,t-1)

donde,

$X_{i,t}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el período de referencia (t).

$X_{i,t-1}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el mismo período del año anterior (t-1)

GLOSARIO

Apartamento: Unidad de vivienda que hace parte de una edificación mayor con acceso común desde el exterior y entradas independientes para cada unidad, comparten zonas comunes tales como corredores, pasillos, escaleras y ascensores, y zonas de recreación principalmente.

Casa: Es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es el de vivienda, con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación.

Destino: Se considera el tipo de edificación según su destino: vivienda, industria, oficina, bodega, comercio, hotel, educación, hospital-asistencial, administración pública, social-recreacional, otro no residencial.

Destino industria: Todos los edificios destinados a las actividades de fabricación, armado y depósito de productos industriales, tales como fábricas, plantas, talleres, etc.

Destino oficina: Edificios destinados al ejercicio de actividades profesionales o servicios financieros; tales como oficinas de abogados, de ingenieros, bancos, corporaciones financieras, etc.

Destino administración pública: Edificios destinados al ejercicio de la función pública como: despachos para tribunales y juzgados, cárceles y penitenciarías, dependencias para las fuerzas militares, entre otros.

Destino bodega: Edificaciones y estructuras para el almacenamiento y depósitos de tipo comercial. Se incluyen los silos. Es importante determinar que la estructura de la obra sea diseñada para este destino.

Destino comercio: Espacios físicos destinados a la compra, venta y reventa de mercancía y a servicios como: centros comerciales, tiendas, droguerías, restaurantes y estaciones de servicio.

Destino hotel: Edificaciones diseñadas para prestar los servicios de hospedaje. Incluye moteles, residencias, paradores.

Destino educación: Edificios que se destinan para uso directo en actividades de instrucción, que proporcionan cursos de enseñanza académica y técnica, tales como escuelas, institutos, universidades, etc. Se incluyen también los museos, galerías de arte, bibliotecas, etc.

Destino hospital - asistencial: Edificios que se destinan principalmente a proveer cuidados de la salud hospitalarios o institucionales, tales como hospitales, puestos de salud, clínicas, sanatorios, ancianatos, orfanatos y otros similares.

Destino otro no residencial: Todos los edificios no residenciales que no se incluyen en las categorías anteriormente descritas. Por ejemplo edificios destinados a parqueaderos públicos.

Destino religioso: Edificios y estructuras destinadas a servicios y funciones religiosas o para educar y albergar personal religioso. Incluye iglesias, conventos, residencias para religiosos, mausoleos, etc.

Destino social-recreacional: Edificios para clubes, salas de reuniones y conciertos, cines, teatros, piscinas, estadios deportivos, y otros para esparcimiento.

Destino vivienda: Es un espacio independiente y separado, habitado o destinado para ser habitado por una o más personas. Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, ascensores, patios). Separado, porque tiene paredes, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otros espacios.

Licencia de construcción: De acuerdo con el decreto 1469 de 2010 se define como "la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación".

Vivienda de Interés Social (VIS): La clasificación de vivienda de interés social está definida de acuerdo a la Ley 388 de 1997 que dicta que en cada Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional establecerá el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a este tipo de vivienda. De acuerdo a lo anterior, la Vivienda de Interés Social (VIS) está definida como la vivienda que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción y cuyo valor no excede ciento treinta y cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (135 SMLMV). Excepcionalmente, para aglomeraciones urbanas definidas por el CONPES 3819 y cuya población supere un millón (1'000.000) de habitantes, el Gobierno nacional podrá establecer como precio máximo de la vivienda

de interés social, la suma de ciento cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (150 SMMLV) (Art. 85, ley 1955 de 2019).

Según el Decreto 1467 de 2019, artículo 2.1.9.1. se define que el precio máximo de la Vivienda de Interés Social será de ciento cincuenta 150 SMMLV para los siguientes municipios que hacen parte de la cobertura de la operación estadística: Sitionuevo, Sabanalarga, Ponedera, Palmar de Varela, Sabanagrande, Santo Tomás, Malambo, Soledad, Galapa, Barranquilla, Tabio, Cajicá, Cota, Sibaté, La Calera, Funza, Chía, Mosquera, Facatativá, Zipaquirá, Madrid, Soacha, Tocancipá, Bogotá, Piedecuesta, Girón, Floridablanca, Bucaramanga, Puerto Tejada, Candelaria, Yumbo, Jamundí, Cali, Clemencia, Turbaco, Cartagena, Girardota, Caldas, Itagüí, Sabaneta, La Estrella, Envigado, Copacabana, Bello y Medellín.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-
Bogotá D.C., Colombia

www.dane.gov.co